

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL TRECE
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día quince de octubre del año dos mil trece, se reunieron los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil trece, en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité

Lic. Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz

Secretario Administrativo

Vocales

**Lic. Héctor Alfredo Robles García
(Suplente)**

Encargado de despacho de la Dirección
de Organización y Documentación
Electoral

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro

Titular de la Unidad Técnica de
Servicios Informáticos

Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas

Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Encargado de despacho de la Dirección
de Recursos Humanos y Financieros

Invitados Permanentes

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo

Contralor General del Instituto Electoral
del Distrito Federal

Lic. Julio Giovanni Montiel Rodríguez Coordinador de Asesores adscrito a la
Oficina de la Presidencia del Instituto
Electoral del Distrito Federal

Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se declaró el inicio de la Sesión dando lectura al siguiente proyecto de Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil trece del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.
4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Asuntos Generales

2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

Aprobado por **UNANIMIDAD** por los integrantes del Comité, sin que se hayan presentado observaciones respecto del mismo.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil trece del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó respecto del primer acuerdo por el que se autorizó realizar la auditoría externa al Fideicomiso, que no se ha podido solucionar el asunto, a pesar de que en reiteradas ocasiones se ha solicitado convocar a una reunión de trabajo para analizar el caso, por lo que nuevamente solicitó la realización de la reunión.

En relación a los acuerdos CTF-16551-2/005/2013 del tercer pago al Despacho Escorcía y CTF-16551-2/006/2013 del pago a Government Solutions, observó que al día de la fecha existe un atraso en su publicación en la página de Internet Institucional, por lo que solicitó su actualización.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** manifestó que con relación a la reunión de trabajo pendiente, buscara se realice a la brevedad.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** sugirió se fijara una fecha y hora para la reunión, ya que en ocasiones anteriores se ha dicho lo mismo y al día de la fecha no se ha llevado a cabo.

También manifestó que lo anterior es resultado de la liberación de las obligaciones que por ley tiene la Fiduciaria BANAMEX, realizada por administraciones anteriores a través de un convenio modificadorio al Contrato, reiterando nuevamente, que la Contraloría General se opuso y nunca estuvo de acuerdo.

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** manifestó estar de acuerdo con que se lleve a cabo la reunión, misma que se deberá trabajar en dos vertientes, una sería el pago a los auditores y la otra el análisis de cuáles serían las consecuencias o las condiciones en que quedarían, en su caso, estos documentos, sin la firma de la Fiduciaria.

En respuesta a ello, el maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó estar de acuerdo ya que no existen problemas de liquidez para la realización del pago al proveedor, sin embargo, manifestó que habría que checar con el área requirente del servicio qué va a suceder, si para poder cerrar el trabajo final de la auditoría se necesita también la firma por parte de la Fiduciaria o si sería la Presidencia de este Comité la que firme; en el mismo sentido cuestionó, que si no hay quién respalde los datos que dio la Fiduciaria, que este Comité liberó de esa obligación, entonces quién asumiría esa firma, ya que el auditor necesita alguien que lo avale.

En el mismo sentido, el licenciado **Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas** declaró estar de acuerdo en separar la discusión con la Fiduciaria de los compromisos de pago con el auditor, manifestando que habría que buscar a través de un instrumento legal, que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos pueda proponer para no dejar pendientes compromisos de pago.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** se refirió al escrito enviado por la Fiduciaria, de fecha trece de junio de dos mil trece, dirigido al licenciado Eduardo Guzmán Ortiz, mediante el cual contestó que no tiene por qué firmar, por lo que habría que enfocarse al análisis del documento, ya que el problema de fondo viene de la liberación de obligaciones concedida a la Fiduciaria.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** manifestó que buscaría programar una reunión para esta semana, dependiendo de las agendas de todos los integrantes, a efecto de hacer un análisis a detalle para suplir la firma de la institución Fiduciaria.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó, con relación al apartado de Contratos que en el caso de Pounce Consulting, S.A. de C.V., falta actualizar la información correspondiente a las últimas acciones legales que ha llevado a cabo el propio oponente del Instituto Electoral, así como las efectuadas por nuestro abogado por lo que solicitó al área de Asuntos Jurídicos o a la Secretaría del Comité poner al día el seguimiento.

En el caso de Government Solutions México, S.A. de C.V., señaló que falta indicar si el sistema a estas alturas ya opera, el porcentaje de avance y/o en qué porcentaje falta de operar.

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** señaló que respecto del caso anterior, éste continúa en alineamiento, por todos los cambios que sigue habiendo e informo que si existen las condiciones en la próxima sesión ordinaria se informaría puntualmente del avance, asimismo comentó que a partir del día de mañana y por una semana estaría aquí personal de la empresa para brindar la asesoría para hacer correr de inicio a fin el sistema, a efecto de que esté preparado para iniciar el año de manera paralela con el sistema actual.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por rendido el informe presentado.

4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** señaló que se presentaba un saldo con quince días de atraso y que faltaba el análisis financiero que usualmente la Secretaría del Comité Técnico lleva a cabo, por lo que la Contraloría General se dio a la tarea de efectuarlo, manifestando que se tiene un patrimonio reservado al quince de octubre de aproximadamente \$8'000,000.00 M.N. (Ocho millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), mismo que corresponde a lo reservado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), por lo que solicitó a los miembros del Comité Técnico ver la posibilidad de que la UTSI libere el recurso que ya no va a usar para que pueda reintegrarse al saldo disponible estimado del fideicomiso.

En el mismo sentido, el licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** comentó que consideraba procedente se efectúe el trámite, señalando que del monto reservado, se utilizaron poco más de tres millones de pesos.

El maestro **Jaime Alfredo González Amaro** señaló que se realizaría el análisis y se liberarían los recursos que no se utilizaron.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que el monto autorizado hasta el día de la fecha por este Comité, es de \$652'683.46 M.N. (Seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y tres pesos 46/100 Moneda Nacional), contrario a la mención hecha de tres millones de pesos, por lo que solicitó conciliar la cifras.

Sobre el tema de los recursos reservados por la UTSI, el licenciado **Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas** aprovechó para comentar que previo a esta sesión, se tuvo una reunión del Comité de Adquisiciones, en donde se aprobó la solicitud de las licencias de Scanmail Suite para Lotus Notes e Ironport y haciendo una revisión se tiene que el recurso reservado para la licencia de Ironport es de \$174'000.00 M.N. (Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cuando en el análisis realizado la cotización más baja fue de \$182'000.00 M.N. (Ciento ochenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y el recurso reservado para Scanmail Suite para Lotus Notes es de \$216'000.00 M.N. (Doscientos dieciséis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y la cotización más baja fue de \$206'000.00 M.N. (Doscientos seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por lo que la suma de los recursos reservados da \$390'000.00 M.N. (Trescientos noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y la suma de las cotizaciones da \$388'000.00 M.N. (Trescientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior, para que se analice en este punto o en Asuntos Generales y, en todo caso, formalizar esta liberación para que no haya ningún problema en el proceso de las licencias que se discutieron en el Comité de Adquisiciones.

En respuesta a ello, el maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que no habría problema, pero que sin embargo, la reserva autorizada por este Comité Técnico es para la adquisición de diversos bienes y servicios informáticos, con el objeto de llevar a cabo las acciones relativas para proporcionar los sistemas de información así como los instrumentos tecnológicos necesarios para la realización de los ejercicios de participación ciudadana en el Distrito Federal y la compra de las licencias no son para ese objeto, son un gasto normal que tendría que enfrentarse con dinero presupuestal.

En ese sentido, el licenciado **Bernardo Valle Monroy** manifestó que tendrían que revisarse los alcances del acuerdo y, en su caso, habría que hacer un ajuste al mismo, o incluso hacer una modificación a la distribución de los recursos reservados y, en su caso, presentarlo previo a que se presente el pago de los servicios que se están considerando.

Al respecto, el maestro **Jaime Alfredo González Amaro** señaló que en primera instancia se liberarán los recursos reservados que no serán utilizados y posteriormente se hará la aclaración de la redistribución de los montos señalados por parte del Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por rendido el informe presentado.

5. Asuntos Generales

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** consultó si alguno de los miembros de este Comité deseaba registrar Asuntos Generales.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** registró tres puntos:

1. Actas pendientes.
2. Acuerdos pendientes.
3. Reglas de operación atrasadas.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** consultó si algún otro miembro de este Comité deseaba incluir otro Asunto General y, al no ser así, se inició con el desahogo de los puntos planteados por el maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo.

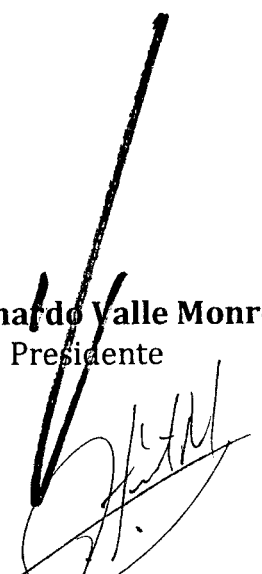
El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** señaló que todas las actas correspondientes al año dos mil trece se encuentran pendientes, del mismo modo se encuentran pendientes de publicarse en la página web del Instituto los acuerdos CTF-16551-2/005/2013, CTF-16551-2/006/2013, CTF-16551-2/007/2013 y CTF-16551-2/008/2013, respecto a las reglas de operación, señaló que éstas se encuentran desactualizadas derivado de la modificación realizada al contrato, por lo que solicitó su actualización antes de terminar el año fiscal o que se decida qué se va hacer con la institución fiduciaria.

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** comentó, que respecto a las actas pendientes, éstas se encontraban en trámite de revisión y/o firma y que se emitiría un informe del estatus de cada una de ellas.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por cerrados los Asuntos Generales.

Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil trece del Comité Técnico, siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del quince de octubre del año dos mil trece, firmando al margen y al calce los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, que en ella intervinieron.

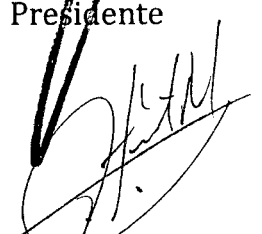
Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Revocable e Irreversible número 16551-2



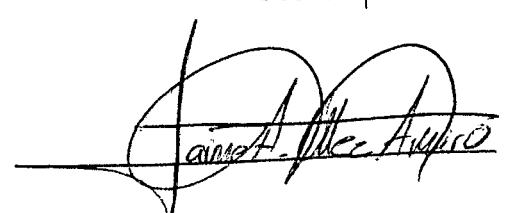
Lic. Bernardo Valle Monroy
Presidente



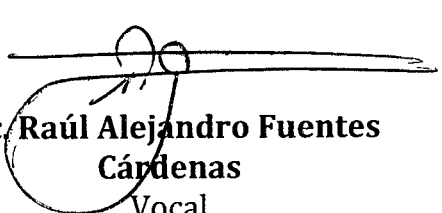
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario



Lic. Héctor Alfredo Robles García
Vocal (Suplente)



Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Vocal



Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas
Vocal



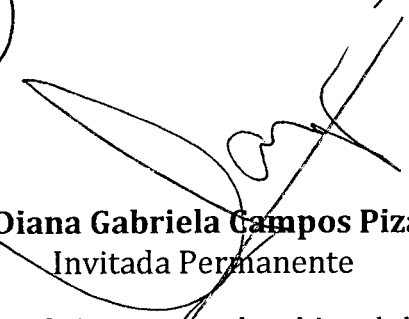
C.P. Juan Carlos González Pimentel
Vocal



Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Invitado Permanente



Lic. Julio Giovanni Montiel Rodríguez
Invitado Permanente



Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro
Invitada Permanente

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil trece, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, celebrada el quince de octubre de dos mil trece.